



MENDOZA, 31 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 17433/2024 en el cual María Ana BRENNAN solicita el diploma que la acredita como Magíster en Análisis Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a la Ordenanza N° 64/2015-CS.

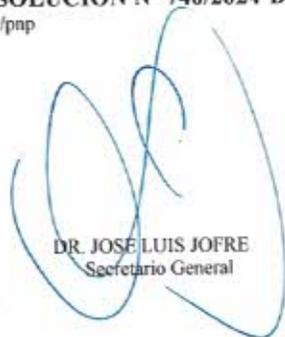
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir el diploma de MAGÍSTER EN ANÁLISIS INSTITUCIONAL a nombre de María Ana BRENNAN (DNI N° 31.285.935).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 740/2024-D
PCG/ppp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARÍA EUGENIA MARTÍN
Decana